

21

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, la apoderada de la parte demandante dentro del término legal, dio cumplimiento al auto de fecha 22 de noviembre del presente año, y presentó escrito de su subsanación de la demanda. Bucaramanga, 7 de diciembre de 2021.

  
Oscar Andrés Ramírez Barbosa  
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, siete de diciembre de dos mil veintiuno

Ref. Ejecutivo 2021-00660-00, seguido por el Banco W S.A.; en contra de Ronald Sanabria Pérez.

Una vez subsanada la demanda, de los defectos que adolecía; y por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por el Art. 82 y el Art. 422 del Código General Del Proceso; el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga,

**RESUELVE**

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Banco W S.A., y en contra de Ronald Sanabria Pérez, por las siguientes sumas:

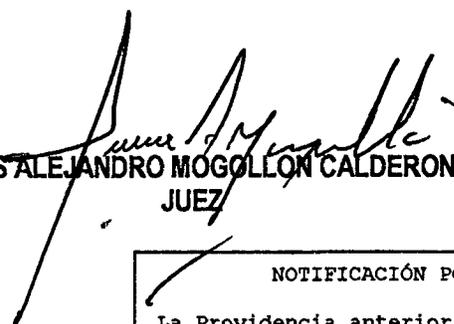
- a) Por la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$28.402.567), por concepto capital contenido en el Pagaré N°. 098MH0405288, base de ejecución.
- b) Más los intereses moratorios sobre la anterior cantidad, a la tasa máxima autorizada por la Superfinanciera de Colombia, desde el día de presentación de la demanda esto es, 11 de noviembre de 2021, hasta cuando se cancele totalmente lo debido.

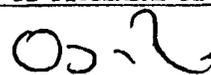
SEGUNDO: Notificar esta providencia al demandado en la forma que indica el Art. 290 y ss., del Código General del Proceso.

TERCERO: Correr traslado al ejecutado de acuerdo al artículo 442 del estatuto procesal; sobre costas se resolverá en su momento.

CUARTO: Reconocer personería jurídica a la abogada Gleiny Lorena Villa Bastos, como apoderada judicial de la parte demandante, Banco W S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

  
JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>118</u> hoy,
<u>9 DE DICIEMBRE DE 2021</u>
 OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO